



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
Leyes N° 27557, 27592 y 28013

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Tacna, 04 OCT 2011

OFICIO MULTIPLE No. **300** -2011-UCP -OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

Señor (a) (ita):
Director (a) de la Institución Educativa:
PRESENTE.-

ASUNTO : REITERA PRESENTACION DE INVENTARIO FISICO GESTIÓN 2011.

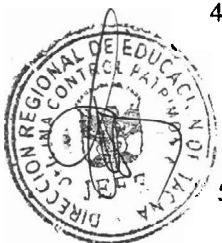
REF. : 1) Resolución No. 039-98/SBN. Reglamento para el Inventario de Bienes del Estado
2) Ley No. 29151-. Ley General del Sistema Nacional Bienes Estatales.
3) Decreto Supremo No. 007-2008-VIVIENDA, Aprueba Reglamento Ley 29151.
4) Directiva Ejecutiva Regional No. 0001-2005-PR/GOB.REG.TACNA.
5) Directiva No. 75-2008-UCP-OAD/DRSET/GOB.REG.TACNA.
6) Oficio Múltiple No. 072 y 145-2011-UCP-OAD-DRSET/GOB. REG.TACNA.
7) Hoja Informativa No. 21-2011-DRSET- OCL., Incumplimiento de funciones.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez para manifestarle que, con el objetivo de lograr que la institución educativa a su cargo, con debida anticipación presente su INVENTARIO FISICO correspondiente a 2011, en ese sentido para su conocimiento y acciones inmediatas, remití los Oficios Múltiples No. 072 y 145-2011, en Abril y Junio, respectivamente, y lo dispuesto en el dispositivo de la referencia 5). En vista de que al transcurrir 7 meses del presente año, su institución educativa no dio ninguna respuesta ni presentó el Inventario a la fecha, este Despacho le comunica que, en el término de la distancia y bajo apercibimiento de comunicarse a los órganos correspondientes, para que se determine las responsabilidades administrativas y funcionales a que diere lugar; se servirá tomar las acciones inmediatas siguientes:

- 1.- Conformar URGENTE la Comisión de Toma de Inventario 2011 inmediatamente de haber recibido el presente, designar con una Resolución, y con ese equipo inventariar sus bienes y presentar la información directamente a la Unidad de Control Patrimonial a más tardar hasta el 14 de octubre 2011.
- 2.- Los Inventarios a presentar deben cumplir requisitos y ser útil para el sistema, de tal modo que al momento de recibirse en Control Patrimonial, no sea devuelto por causal de errores.

Me permito recordarle que el Inventario Físico 2011 de su gestión, debe reunir requisitos siguientes: Correctamente registrados en los formatos de inventarios Bienes Muebles, Bienes Culturales o Libros y Textos y de Vehículos; las características de cada uno de los bienes y demás datos en los espacios y casilleros, sin obviar ninguna de ellas; debidamente sustentados con Actas de Entrega y Recepción, Facturas, Boletas y demás documentos que acrediten la recepción de bienes; el impreso en original foliados, con nombres, cargos, sellos y firmas; el informe final firmado por los integrantes de la Comisión de Toma de Inventarios, acompañado de inventario digital o disco compacto.

- 4.- Si la Institución Educativa a su cargo no presentó Inventario en los años 2009 y 2010, está obligado de presentarla debidamente saneada al presente año antes del plazo fijado, en respuesta al documento de la referencia 7), bajo responsabilidad; tomando en cuenta las consideraciones de los puntos 1, 2, y 3, del presente documento. Se recomienda tomar conciencia y responsabilidad en la resolución de sus problemas.
- 5.- Sírvase adjuntar a su informe, Copias de Contrato de Afectación en Uso o documentos mediante los cuales su IE recibió bienes prestados de las entidades de la localidad; fotocopia de Autoavaluos actualizados al presente año; datos del Area de Terreno concordantes con la Ficha Registral y Título de propiedad.



6.- Para una adecuada presentación de Inventario Físico 2011; le comunico que los formatos de Inventarios de bienes muebles, bienes culturales, de vehículos, catálogo de bienes, y demás documentos, se encuentran disponibles en la Página Web: www.educacióntacna.com, para cualquier consulta al teléfono 421893, anexo 132 de la Unidad de Control Patrimonial; transmitir sus inquietudes a correo electrónico de CONTROLPATRIMONIAL2007@hotmail.com.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. MAGDA CANDELA. PORTUGAL COPAJA
Directora Regional Sectorial de Educación
Tacna

MCPC/DRSET
YJQF/JOAD.
OLA/JUCP.

"Año del Bicentenario del Grito de Libertad dado por Don Francisco Antonio de Zela y Arizaga en Tacna"

